MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2327

AUTORIZA GIRO DE FONDO POR RENDIR.

REQUINOA, 21 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N°685 de fecha 21.10.2021, Directora de Secpla, mediante el cual solicita Fondo por Rendir para compras inmediatas y rápidas, de acuerdo a la eficiencia, eficacia y oportunidad para el mantenimiento y reparación del gimnasio municipal,
por un monto de **$500.000**

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de $500.000 para adquisición de compras para mantenimiento y reparación del gimnasio municipal.

GIRESE el monto de $500.000 a nombre de Andrea Donoso Rojas, RUT [redacted] Administrativo, Grado 12 de planta municipal, con póliza fianza de valores vigente.

IMPUTESE el gasto a las cuentas contables cuentas contables : 215-22-06-001 "Mant. y Rep. De Edificaciones", 215.22.04.010 "Mater. Para Mant. y Repar. De Inmuebles", de la Gestión Interna, con presupuesto según certificado presupuestario N°696 de fecha 21-10-2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/ CMAB/MGG/adr.-
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
DAF
Archivo